

Teorías humeanas y No humeanas: el desacuerdo con respecto a los inobservables

Kuminak Lefio Zamorano^a

Resumen

El adscribir a una posición humeana o no humeana es una decisión importante al proponer una teoría metafísica. Esta decisión resulta especialmente relevante cuando nos preguntamos acerca de qué justifica la postulación de inobservables en esta área de la filosofía. Los inobservables son entidades acerca de las cuales no tenemos una experiencia directa, sino que postulamos su existencia por otras razones, generalmente por un interés en explicar nuestra experiencia del mundo y sus regularidades. Este ensayo se sitúa ante este desacuerdo específico, intentando dar una caracterización general de ambas posturas y analizar lo que cada postura estaría considerando valioso, y valioso para que, al defender su perspectiva con respecto a la postulación de inobservables. Esto implica un análisis más profundo, sobre cómo podemos discutir racionalmente acerca de aquellos aspectos que valoramos negativa o positivamente en la conformación de nuestras propuestas teóricas y bajo qué meta-teoría sobre la justificación de nuestras teorías filosóficas abordamos estas preguntas. Me centraré inicialmente en la revisión del problema de los inobservables entre teorías humeanas y no humeanas, para luego mostrar los problemas más generales que surgen al preguntarnos por la justificación de nuestras posturas filosóficas.

Palabras clave: Valores, normatividad, racionalidad, punto de vista.

Abstract

Adherence to a Humean or non-Humean position represents a significant choice when proposing a metaphysical theory. This decision is

^aUniversidad de Chile, Santiago, Chile.
Contacto: gklefio@gmail.com

especialmente relevante cuando nos preguntamos sobre lo que justifica la postulación de unobservables en esta área de filosofía. Unobservables son entidades sobre las que no tenemos experiencia directa, sin embargo, postulamos su existencia por otras razones, generalmente porque de un interés en explicar nuestra experiencia del mundo y sus regularidades. Este ensayo se sitúa frente a esta específica discrepancia, tratando de caracterizar ambas posturas en general y analizar lo que cada postura debería considerar valioso, y valioso para qué, cuando defendemos nuestra perspectiva sobre la postulación de unobservables. Esto implica un análisis más profundo, sobre cómo podemos racionalmente discutir sobre esos aspectos que valoramos negativamente o positivamente en la formación de nuestras propuestas teóricas y bajo qué meta-teoría sobre la justificación de nuestras teorías filosóficas abordamos estas cuestiones. Inicialmente, me centraré en el problema sobre los unobservables entre teorías humeanas y no-humeanas y luego mostraré los problemas más generales que surgen cuando nos preguntamos sobre la justificación de nuestras posiciones filosóficas.

Keywords: Valores, normatividad, racionalidad, punto de vista.

1. Introduciendo las intenciones del trabajo

Al adentrarnos en la discusión metafísica acerca de las leyes de la naturaleza y, de forma más general, acerca de las regularidades que percibimos y experimentamos en nuestro paso por el mundo, nos encontramos con dos enfoques que, sin ser los únicos posibles, han marcado históricamente un choque de perspectivas que se mantiene relevante hasta hoy en día. Sin ser necesario que todo el debate pueda reducirse a esta discusión, sí vale la pena notar cómo tomar una postura respecto a los desacuerdos entre una teoría humeana (TH) y una teoría no humeana (TNH) es una decisión importante al entablar una discusión metafísica sobre estas temáticas. Considero que es un ejemplo de lo que veremos más adelante como TH las propuestas de Lewis (1986; 1994) y un ejemplo de una TNH lo propuesto por Armstrong (1983); espero que esto sirva para ilustrar el tipo de posturas que estoy considerando, aunque el enfoque de mi trabajo se trata de reconstruir directamente lo que entiendo que defiende cada postura filosófica en general y no según ejemplos específicos. Como guía en esta clasificación de posturas metafísicas estoy aplicando lo propuesto por Soto. C. (2024).

La importancia de distinguir entre adoptar una postura afín a una TH o TNH se justifica en cuán fundamentales son las cuestiones que separan los diversos enfoques inspirados por cada una de ellas. Lo que delimitará aquello que será una postura afín a una TH o a una TNH

serán el tipo de respuestas que cada postura dé ante una serie de problemas filosóficos. Esta misma idea justifica la estructura de este trabajo, es decir, centrarnos en un problema metafísico específico y caracterizar las TH y TNH según cómo responden al problema y las posibles justificaciones que apoyan estas respuestas divergentes entre sí. Existen una multiplicidad de puntos de desacuerdo que podrían satisfacer lo antes dicho; yo me terminé decantando por analizar la decisión acerca de cuándo realizar postulados metafísicos y específicamente sobre la postulación de inobservables. La concepción de inobservables que utilizaremos será una conceptualización bien básica: las entiendo como entidades que postulamos al intentar entender la conformación de nuestra realidad y que no podemos experimentar; por ende, tampoco verificamos su adecuación a esta realidad por el medio más directo de la experiencia, en cambio las postulamos por algún tipo de utilidad (generalmente utilidad explicativa) y justificamos su adecuación por otros medios. Esta conceptualización deja mucho por precisar, por ejemplo, con respecto a qué se entendería como una experiencia directa y cuán mediada o qué tipos de mediaciones entre entidades y nuestra experiencia nos llevarían a considerarlas “inobservables” y cuáles contarían simplemente como una extensión de nuestra capacidad de observación. Sin embargo, el debate más general entre las TH y TNH se ha desarrollado sin tanta atención a este tipo de precisiones, sino que apoyándose en una concepción más general de lo que es un inobservable. Así que, aun si es que creo que una precisión mayor de esta conceptualización podría resultar útil para aclarar ciertos desacuerdos, ese no es un objetivo que este ensayo pretenda abarcar. Dicho lo anterior, sí considero necesario en la siguiente sección de este trabajo otorgar una explicitación lo más clara posible acerca de cuál sería este problema acerca de los inobservables y una posible forma de explicar cómo llegamos a esta problemática.

2. El problema acerca de los inobservables

Partimos de la idea de que como seres humanos tenemos experiencia de una variedad de cosas, utilizando esta palabra en un sentido muy amplio, lo suficiente justamente para poder abarcar la variedad de tipos de experiencias diferentes con los que nos topamos. Me refiero a la experiencia que tenemos por medio de los diversos sentidos que poseemos, de objetos, de cambios (y por ende los procesos que delimitan nuestra comprensión de estos), de patrones, de otros seres más pareci-

dos o diferentes a mí, de ilusiones, recuerdos, proyecciones, emociones e incluso de nuestra propia conciencia, entre muchas otras experiencias que convergen en la idea general de: tenemos experiencia del mundo por diversos medios. Pero dentro de esta experiencia del mundo, en el sentido general antes planteado, también tenemos la experiencia de nuestro propio interés inquisitivo y también del de otros seres vivos (al menos según cómo los vemos actuar o lo que ellos nos comunican al respecto). Con esto me refiero a la idea básica de que no solo experimentamos el mundo, sino que queremos comprenderlo, tenemos preguntas respecto a cómo es, por qué es de cierta forma o cuál es la naturaleza de lo que experimentamos (entre innumerables más), y estas preguntas no nos exigen tan solo ser respondidas de cualquier forma, nos exigen que se respondan de buena forma, bajo lo que determinemos que son buenas razones y que construyan una explicación convincente de nuestra experiencia del mundo. Por el tipo de seres que somos, no solo experimentamos el mundo, sino que intentamos explicarlo y hacer esto de una buena forma.

Ahora, qué significa cada uno de los puntos de esta última frase es materia de discusión filosófica y en ocasiones metafísica. En el caso del problema que nos atañe en este ensayo, acerca de los inobservables, creo que surge del punto sobre ¿qué significa y delimita una buena explicación de nuestra experiencia del mundo? O lo mismo, pero enfatizado de otra forma: ¿qué define una explicación válida/satisfactoria? Desde esta pregunta podemos ya directamente pasar al problema, separado en dos preguntas acerca de los inobservables: ¿es la explicación de nuestra experiencia a través de la postulación de los inobservables una explicación válida? (Pregunta por la validez). Y desde el otro lado: ¿es lo suficientemente satisfactoria una explicación de nuestra experiencia que no postule inobservables en absoluto? (Pregunta por la suficiencia).

Con lo anterior hemos establecido el problema y podemos pasar a caracterizar las primeras dos respuestas típicas delimitadas según los nombres TH y TNH.

3. Explicitando el desacuerdo superficialmente

Las diferencias entre las TH y las TNH con respecto a “postular inobservables” se pueden expresar de la siguiente forma:

1. Las TH, en general, tenderían a delimitar el alcance de nuestra capacidad de conocer el mundo hasta donde nos lo permite nuestra experiencia, por lo que deciden no postular inobservables,

limitando sus conceptualizaciones a aquello que experimentamos. Desde este punto, pretenden que todos sus postulados metafísicos puedan ser verificados directamente por nuestra experiencia empírica de estos y no pronunciarse más allá de esto.

2. Las TNH proponen la postulación de inobservables en busca de explicar cómo debería ser el mundo para que lo experimentemos de la forma específica en que se nos presenta. Es decir, se postulan conceptualizaciones que no son estrictamente verificables por la experiencia, pero que coinciden con esta en tanto nos permiten aventurarnos a explicar cómo debería ser el mundo al que no accedemos según cómo es lo que sí experimentamos. Desde este punto, buscan justificar y argumentar estos postulados por vías que no serían únicamente la verificación empírica.

Al preguntarnos por qué se produce el desacuerdo, podríamos inicialmente pensar lo siguiente:

- Las TH creen que es lo posible y/o lo más correcto crear nuestras teorías metafísicas basados en la información que obtenemos a través de la experiencia y conceptualizando solo desde esta.
- Las TNH creen que es posible y lo más correcto crear nuestras teorías metafísicas basados en la información que obtenemos a través de la experiencia y con las conceptualizaciones y postulados metafísicos que se necesiten para explicar esta.

Habiendo establecido esto, me interesa analizar esta primera forma de plantear el desacuerdo e indagar en cuáles serían las razones para que este se produzca y, aún más importante, si existen distintos tipos de razones, algunas más bien teóricas (haciendo referencia a los hechos, la evidencia y argumentaciones que se justifican por esta) o evaluativas en un sentido general (haciendo referencia a valores y/o intereses). Siendo mi foco el mostrar cómo estas últimas juegan un rol muy fuerte en la discusión.

Ambas posturas directa o indirectamente responden a la pregunta por la validez de postular inobservables y por la suficiencia de una teoría que carece de ellos. Por un lado, las TH responden negativamente a la validez de los postulados que van más allá de nuestra experiencia directa del mundo, es esto lo que realmente se propone al reducir lo “posible”, no es una afirmación de lo que de hecho podemos hacer porque esto es fácilmente contrastable con la realidad en que vivimos, los

mismos defensores de las TNH son un contraejemplo por sus prácticas metafísicas. Si fuese un hecho la imposibilidad de hacer lo que las TNH proponen, entonces estarían obligados a hacer lo que las TH proponen, no habría desacuerdo por el que discutir si se tratase de una imposibilidad. Este “posible” no tiene que ver con una posibilidad fáctica y punto, sino que con la posibilidad con mantención de la validez; es decir, es imposible realizar una teoría con inobservables que sea válida según las TH.

Con respecto a la pregunta de la suficiencia, las TH tienen aparentemente la opción de contestar tanto afirmativa como negativamente. Sin embargo, considero que el único camino que conserva la coherencia de la postura es que se responda de forma afirmativa. Esto se debe a que la otra posibilidad implica negar nuestra capacidad de explicar el mundo con validez y/o suficiencia de cualquier tipo, es decir, negar absolutamente que la metafísica pueda ser una empresa cognoscitiva valiosa; un escepticismo que termina destruyendo a la misma disciplina por la cual llega a sus propias conclusiones (examinando esto con más tiempo se vuelve visible que una postura de este estilo negaría su propia validez como teoría, pero esto no es tan relevante para este ensayo). En cambio, responder afirmativamente le permite a las TH defender un tipo de teorías metafísicas que serían válidas y suficientes solo apoyándose en las fuentes directas de información que nos da la experiencia.

Las TNH responden a la pregunta de la validez afirmativamente. Nuevamente, lo “posible” hace referencia a “la posibilidad con mantención de la validez”. Cada teoría que caiga en esta clasificación diferirá en exactamente qué inobservables postula y cuáles postulaciones considera válidas, pero comparten su aprobación de este método para explicar el mundo. En el caso de estas teorías, responden negativamente a la pregunta por la suficiencia y, de esta forma, se ven obligadas a justificar por qué una teoría como las TH, que pretende limitarse a la experiencia sin la postulación que vaya más allá de esta como los inobservables, no nos alcanza para explicar satisfactoriamente el mundo.

Todo lo anterior ha servido para mostrar dónde se ubica el desacuerdo, ya que incluso cuando hablamos de “posibilidad” nos encontramos refiriendo a la validez y suficiencia de nuestras teorías metafísicas, nos encontramos con preguntas con una fuerte carga de normatividad con respecto a nuestras metodologías de teorización con respecto al mundo. Al preguntarnos por la forma “más correcta.” “la mejor”, no podemos seguir adelante evadiendo la pregunta “mejor bajo qué criterios” “mejor para qué objetivo”. Esto introduce una parte esencial de cómo se

desenvuelve este desacuerdo; me refiero a las posturas y orientaciones valóricas que guían nuestra decisión entre una respuesta u otra. Apoyándome en lo anterior, pretendo plantear una interpretación del choque entre TH y TNH, entendiéndolo como un desacuerdo de evaluaciones normativas cuyos cimientos son las preguntas sobre lo que consideramos valioso y para qué fines al hacer metafísica.

4. Indagando en las razones del desacuerdo: ¿Mejor bajo qué criterio?

La respuesta más general a nuestra pregunta sería: basado en aquello que valoro en una teoría metafísica. Esto puede ser altamente variable entre distintas personas, y me parece útil ilustrar el tipo de criterios que considero que estarían en juego al considerar mejor una u otra postura metafísica, algunos ejemplos son los siguientes:

1. Mejor según como presupongo que es el mundo: esto se refiere a que la preferencia por una TH o una TNH está determinada por cómo estas teorías coinciden o no con la preconcepción que tengo acerca de la realidad; estas preconcepciones están influenciadas por las experiencias (cotidianas, socioculturales y con respecto a diversas fuentes de conocimiento de la época) que ha tenido la persona. Por ejemplo, alguien que prefiera una TNH puede hacerlo debido a que cree que el mundo está ordenado de una sola forma definida; esto lo lleva a preferir una teoría que él cree que apunta a explicar en qué se fundamenta el orden del mundo, en vez de una TH que se intenta alejar de los postulados de inobservables necesarios para realizar esta tarea.
2. Mejor basado en las consecuencias prácticas que implica adoptar una u otra postura metafísica: esto se refiere a que la preferencia por una TH o una TNH se produce porque una de estas posturas lleva a consecuencias prácticas que yo valoro positivamente, como lo podrían ser aquellas formas de actuar en la disciplina que se consideran ligadas a quienes toman una postura metafísica de uno u otro tipo (también podría ser al revés si es que se quiere principalmente evitar comportamientos o consecuencias prácticas asociadas a posturas contrincantes). Por ejemplo, alguien puede preferir una TH debido a que cree que al no delimitar una explicación determinada del funcionamiento de la realidad, se favorece la

apertura a diversas teorías y esto él o ella lo evalúa positivamente para la disciplina.

3. Mejor basado en cuáles son los objetivos de la metafísica: es importante considerar cómo dependiendo de qué objetivos le demos a la metafísica (en este caso específico, especialmente su relación con las prácticas científicas) variará nuestra evaluación acerca de las teorías que aportan más o menos a estos objetivos. Esto es verdad incluso si tuviésemos un acuerdo mínimo con respecto a entender la metafísica como una empresa cognoscitiva (que tiene como objetivo, o al menos como uno de los principales, el adquirir conocimiento válido acerca del mundo).

Estos son tan solo tres ejemplos que muestran de dónde podrían provenir las justificaciones de lo que consideramos formas válidas y suficientes de establecer teorías metafísicas respecto a nuestra experiencia del mundo. Con todo, y aunque creo que resultan ilustrativos al resaltar aquellos factores que pueden ser relevantes para la discusión evaluativa entre las posturas TH y TNH en casos particulares, ni de cerca abarcan la cantidad de criterios que definen nuestra evaluación acerca de “la forma correcta o mejor de establecer una teoría metafísica”. Incluso en mi intento de reducir la problemática al caso específico de la decisión de postular inobservables o no hacerlo, hasta ahora no he establecido una idea general acerca de qué depende nuestra decisión.

Creo que esto se debe a que incluso este tipo de decisiones muy específicas en la confección de una teoría metafísica hallan su justificación en un sistema interconectado de creencias respecto a la metafísica misma y lo que es deseable en ella. Tal como mencionábamos antes, se tratan de preguntas normativas respecto a la tarea filosófica de la metafísica y cualquier concepción normativa de este tipo, es decir, respecto a una disciplina cognoscitiva, se encuentra fundamentado en cada uno de los sistemas de creencias que sostienen los seres humanos que las practican y que son aquellos que entablan estas discusiones entre TH y TNH. Este es un tema extremadamente amplio, así que intentaré ser breve en presentar una posible perspectiva al respecto.

5. La perspectiva meta-filosófica que estoy adoptando

Filosofía, punto de vista y racionalidad

Nicolas Rescher, un filósofo principalmente asociado a la corriente pragmatista, en su texto *The Strife of Systems: An Essay on the Grounds and Implications of Philosophical Diversity* intenta responder a preguntas similares a las que antes mencioné, específicamente respecto a cuál es la naturaleza de la disciplina y, en concordancia con esto, cuáles son los medios por los cuales se justifica la adopción de una u otra postura filosófica. En resumen, se entiende la filosofía como una empresa cognoscitiva en el sentido básico que antes mencioné, pero además se le atribuye la labor de, tomando la diversidad de experiencias del mundo con las que nos encontramos en nuestro paso por este, elaborar una sistematización coherente y justificada de nuestra perspectiva del mundo. Se hace especial hincapié en cómo nuestra experiencia nos lleva a situaciones de disonancia cognitiva, en las cuales tenemos razones para sostener varias creencias, pareciéndonos cada una de estas verosímiles por su cuenta, pero que al mismo tiempo nos parecen insostenibles en conjunto.

La filosofía se encarga de establecer cuáles serían estas situaciones aporéticas fundamentales con respecto a nuestra experiencia del mundo, es decir, los problemas filosóficos de los que esta se encargaría, y luego también se encarga de proponer diversas soluciones para solventar estas contradicciones y crear una perspectiva sistemática y coherente; es decir, establecer posturas filosóficas entre las cuales se dan los desacuerdos. Una de las principales ideas del texto hace referencia a que cuando nos planteamos frente a un conjunto aporético (los conjuntos de creencias antes mencionados) e incluso si estamos de acuerdo en que efectivamente se trata de una contradicción que se debe resolver, no existe un punto de vista neutral desde el cual podamos establecer la mejor forma de restablecer la coherencia. Existirán siempre muchas vías, cada una de ellas implicará ciertos costos y beneficios, y cada uno de estos aspectos valorados positiva o negativamente serán evaluados y priorizados de forma distinta dependiendo del punto de vista desde el cual nos encontremos. No existiría una solución que fuese la absolutamente perfecta desde todo punto de vista o según cada aspecto que consideremos valioso en nuestras evaluaciones.

Ahora es importante precisar de qué están compuestos estos puntos de vista. Lo planteado en este párrafo son posturas más que buscan es-

clarecer el argumento anterior inspirándome en las posturas de Rescher. Las fuentes desde las cuales se forma nuestro punto de vista pueden ser muy variadas: experiencias rutinarias del día a día, testimonios de otras personas, formulaciones teóricas a las que nos expongamos, creencias religiosas, tradiciones culturales, entre muchas otras. Por ello, no pretendo hacer una categorización de las fuentes de nuestro punto de vista, pero sí una que se haga cargo de los aspectos constitutivos de nuestro punto de vista, partes distinguibles entre sí que conforman el todo que es nuestro punto de vista y que se desarrollan por medio de las fuentes que antes mencionaba.

Creo que primero podemos establecer el aspecto teórico de nuestro punto de vista, el cual hace referencia a la información con la que contamos hasta un momento dado, aquello que consideramos hechos y datos y, por lo mismo, aquello que utilizaremos como evidencia en nuestros intentos de justificar nuestra perspectiva. Este aspecto es relativo al punto de vista por el hecho evidente de que ninguno de nosotros contamos con algo así como una capacidad de absorber la “información completa” relevante para un problema o situación, y también debido a que es falso que todos nosotros en todo momento contamos con una información idéntica a la que tienen los demás. Esto resulta relevante debido a que nuestras creencias y las justificaciones que formemos de ellas estarán en estrecha relación con la información que tengamos a nuestra disposición. Por otro lado, también hay un aspecto evaluativo de nuestro punto de vista; esto se debe a que atribuimos diversos valores o disvalores a diversos aspectos del mundo, priorizamos unos por sobre otros en nuestros juicios y tomamos decisiones basándonos en estas evaluaciones, siempre desde una perspectiva específica acerca de qué es valioso en cada situación y qué fines deberíamos perseguir. De nuevo, esto resulta sumamente relevante para lo que analizábamos en secciones anteriores, ya que cuando se trata de preguntas sobre qué objetivos debería perseguir una empresa cognoscitiva o cuáles son las herramientas o métodos válidos para el desempeño de esta, necesitamos hacer una evaluación asignando valor a los distintos aspectos en juego. Finalmente, creo que también podríamos separar un aspecto práctico de nuestro punto de vista, el cual tiene que ver con el tipo de acciones que consideramos adecuadas como una decisión óptima respecto a situaciones particulares, sin embargo, este último aspecto no resultará tan relevante para este trabajo, al menos no por su cuenta.

Lo anterior congenia con la idea de racionalidad que Rescher defiende (Rescher 1988), la cual juega un rol en su definición de la filosofía,

ya que se la entiende como una forma óptima de utilizar nuestra capacidad de razonar, lo cual se entiende como la búsqueda inteligente de los mejores medios para perseguir los fines correctos. Tan solo en esta formulación nos encontramos con los tres aspectos antes mencionados: la búsqueda inteligente hace referencia al aspecto teorético, los mejores medios a lo práctico y los fines correctos a lo evaluativo. Por lo mismo, la racionalidad se divide en tres tipos de esta misma, que funcionan como un sistema interconectado entre sí y que, por lo mismo, se necesitan en conjunto para funcionar óptimamente: la racionalidad teorética, la racionalidad práctica y la racionalidad evaluativa. Sin contar con el espacio para profundizar tanto en el detalle de esta postura en el presente texto, vale la pena esclarecer el término optimización ya que se caracteriza por requerir una operación de costo/beneficio, en la cual, sin tener a nuestro alcance un punto de vista teorético, evaluativo ni práctico absoluto y perfecto, tenemos que hacer lo mejor dentro de lo que nos es posible, lo cual generalmente implica compatibilizar múltiples intereses y aceptar el no alcanzar un ideal perfecto en nuestra teorización, evaluación y práctica.

Volviendo a *The Strife of Systems*, ahora podemos introducir la propuesta que considero más relevante mencionar para este trabajo, ya que, según Rescher, cuando nos encontramos frente a estos conjuntos aporéticos, además de nuestro interés por hacer filosofía y restablecer la consistencia entre nuestras creencias acerca del mundo en un todo sistemático y coherente, nos vemos obligados a decidir entre las múltiples formas en que esto es posible, y podemos hacerlo desde el único lugar que tenemos la posibilidad realizar esta elección y justificarla: nuestro punto de vista. Y se trata de una decisión que, entre otros aspectos, requerirá de la evaluación y consiguiente atribución de valor para establecer cuál forma de resolver el problema filosófico nos parece más adecuada, válida y suficiente en comparación con el resto. Según el autor, estas evaluaciones las hacemos con un sustento que él denomina valores cognoscitivos, la formación de estos se daría de forma tan variada como lo que mencionábamos acerca de nuestro punto de vista y las fuentes según las cuales se desarrollaba. De hecho, podríamos inicialmente caracterizar a nuestros valores cognoscitivos como nuestro punto de vista evaluativo, pero esto requiere de esclarecerse.

Valores cognoscitivos: un concepto que hay que clarificar

En esta sección propondré una forma de entender el concepto de valor cognoscitivo, la cual considero que mantiene ciertos lineamientos de la idea de Rescher, pero que no se encuentra expresado claramente de esta forma en *The Strife of Systems*. Creo que este concepto se entiende mejor describiendo dos aspectos del tipo de evaluaciones que hacemos para decidir entre soluciones a problemas filosóficos y cómo el concepto de valores cognoscitivos intenta congeniar ambas ideas: tendencias valorativas y carácter normativo de nuestras valoraciones.

1. Tendencias valorativas: Tomo como un presupuesto algo mencionado anteriormente, que producto de una variedad de experiencias que tenemos los seres humanos a lo largo de nuestra vida, no solo desarrollamos un punto de vista respecto a los hechos del mundo, sino que también uno respecto a lo que consideramos valioso, importante, deseable, etc. Podríamos, en un primer momento, suponer que la formación de este punto de vista se realiza solo por medio de las instancias en que establecemos juicios explícitos, ya sea en nuestro pensamiento o expresándolo hacia otros, respecto a lo que le atribuimos un valor específico o lo que consideramos prioritario en una situación específica. Sin embargo, considero que esto sería errado debido a que habría múltiples situaciones que requerirían de una evaluación y en la que no encontramos un juicio explícito al respecto. Pero considero que dar ejemplos de ese estilo no sería un argumento tan fuerte como el siguiente: que debido a la misma estructura según la cual se encadenan las justificaciones de nuestras valoraciones, se vuelve poco verosímil la propuesta anterior. Me refiero a cómo si juzgamos explícitamente el valor de algo y nos preguntamos por la justificación de esto, a veces lo justificamos en su conexión con otras cosas que valoramos y así sucesivamente. Entonces, si nuestro punto de vista evaluativo solo se constituyese por los juicios explícitos, no se podría incluir ninguna de las valoraciones que supuestamente justificarían nuestra evaluación porque todos estos están implícitos.
2. Carácter normativo de nuestras valoraciones: Por otro lado, si bien no todas las valoraciones que hacemos en nuestra vida en general tienen por qué pretender aplicar más allá de nuestras preferencias personales, cuando nos referimos a la filosofía como

empresa cognoscitiva, que no solo implica el trabajo de investigación en conjunto con otras personas que también tienen el interés de conocer el mundo, sino que está estrechamente relacionada a las exigencias de nuestra racionalidad, que nos pide tener una visión coherente del mundo, tener buenas razones para nuestras creencias, elegir los fines correctos que perseguir y actuar de la forma adecuada en la persecución de estos, nos vemos obligados a alejarnos de la idea de que la filosofía se trata de meramente expresar nuestras preferencias personales. Lo anterior, creo que se debe al carácter normativo de la racionalidad, como en la búsqueda de respuestas a nuestras preguntas más profundas respecto al mundo no podemos sino hacerlo bajo estándares que no sean ajenos a esta, como lo serían las predilecciones personales que no necesitarían de justificación más allá del hecho de mi gusto por ellas. Al menos con esta forma de concebir la filosofía y lo que nos interesa conseguir en esta, se necesita de una discusión y justificación de nuestras valoraciones, y si nos negamos a apelar a estándares absolutos que son verdaderos para todos por igual, debemos apoyarnos en la construcción de estándares intersubjetivos acerca de los fines que deberíamos perseguir, aquello que en consecuencia deberíamos valorar y con cuánta prioridad valoramos cada cosa en cada situación (en la práctica filosófica).

Vale la pena resaltar cómo en este trabajo se está haciendo esto mismo, aun si el aporte es pequeño y limitado con respecto a cómo deberíamos concebir la filosofía, especialmente acerca de los intereses que esta persigue y cuáles son las formas valiosas de realizar nuestros juicios y prácticas filosóficas. Sin tener la expectativa de que mis postulados correspondan a una verdad absoluta, pero buscando hacer la mejor reconstrucción posible desde mi punto de vista de un argumento normativo sobre la filosofía misma. Aun así, pretendo que mi discurso haya seguido estándares de justificación que van más allá de solo mis intereses personales, si bien es imposible realizar esto sin contar ya con tendencias valorativas acerca de estos temas, un aspecto sumamente personal de mi punto de vista.

Todo esto para tan solo decir que en la misma configuración de lo que serían los valores cognoscitivos están implicados tanto un aspecto sumamente personal y dependiente de nuestro contexto y subjetividad, como son las tendencias valorativas, y una necesidad de discutir racionalmente respecto a lo que valoramos, justificar mis posturas filosóficas más allá de solo lo que me ocurre personalmente. Ahora podemos volver

a la discusión acerca de las TH y TNH y plantear una posible interpretación de los valores cognoscitivos que cada una estaría defendiendo, aspectos que cada teoría tendería a valorar en general y que requieren de tener un carácter normativo como el descrito anteriormente para ser defendibles como una postura filosófica acerca de si sería válida o no la postulación de inobservables en metafísica.

6. De vuelta a las TH y TNH: ¿Qué lineamientos podemos identificar en cada una?

En este apartado no creo poder dar una respuesta que abarque todos los aspectos en juego en cada postura, pero sí al menos ofrecer ideas centrales sobre cada una. En el caso de las TH, parecen estar principalmente guiadas por los siguientes puntos:

- a) Humildad acerca de nuestras capacidades cognoscitivas: frente a la tarea titánica de tratar de comprender la constitución fundamental de nuestra realidad y teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos los seres humanos, con medios parciales y no absolutos de aprehender el mundo, se valora el adoptar una postura humilde que reconozca nuestras limitaciones en lo que podemos llegar a conocer y que ponga esto en práctica con respecto a los postulados metafísicos, pues se preferiría mantener una perspectiva cuidadosa en vez de decir más allá de lo que realmente somos capaces y engañarnos con respecto a lo que podemos saber del mundo.
- b) Rechazo a posturas totalizantes o especulativas: esto se entiende perfectamente con lo dicho en a), porque son justamente estas posturas las que postulan más allá de lo que se prefiere en las TH; de todos modos, me gustaría destacar cómo en este aspecto resalta el desacuerdo en el ámbito de las conductas y tendencias de quienes postulan este tipo de teorías. Parece plantearse una asociación entre este tipo de posturas y comportamientos que justamente irían en contra de la humildad antes mencionada y resaltarían por algún grado de egocentrismo y tozudez en su forma de discutir sobre metafísica. Creo que sin tener que pronunciarme sobre la realidad de estas asunciones, puedo sostener que estas tienen efecto en quienes se oponen a este tipo de posturas y en cómo guían sus juicios evaluativos.

- c) Pluralidad de opciones: este punto se relaciona con la falta de respuestas metafísicas cerradas y abarcativas de las TH acerca de cómo estaría configurado y constituido nuestro mundo, lo que las dejaría mejor dispuestas a recibir y convivir con una pluralidad de perspectivas que choquen en postura sobre estas temáticas que las TH se niegan a dar una solución determinada. Nuevamente, esto puede verse como una elección dada por los efectos prácticos que tiene en la discusión metafísica y cómo se podría valorar que está en la práctica incorpore una pluralidad de perspectivas, pero también podría tener que ver con la actitud y comportamientos asociados a quien tiene ideas más incluyentes y de aceptación hacia distintas posturas y cómo este comportamiento se considera beneficioso para la disciplina.

En el caso de las TNH, creo que podemos mostrar los siguientes puntos que juegan un rol a la hora de evaluar posturas filosóficas y terminar decantándose por una postura de este estilo:

- d) Espíritu de búsqueda explicativa: en el tipo de posturas que se defienden desde las TNH, creo que se muestra una valoración positiva hacia la búsqueda de explicaciones que sean lo más completas y con estructuras coherentes que nos permitan comprender las bases de nuestra realidad. Esto lleva a que vean como algo preferible el mantener esta búsqueda de explicaciones y fundamentos de aquello que experimentamos, incluso si eso implica afrontarse a la complejidad y a la posibilidad de errar que implican investigaciones que otras posturas metafísicas, como las TH, consideran imposibles o inválidas.
- e) Sistemática y completitud: relacionado con lo anterior, también suele haber una valoración positiva de una perspectiva que se preocupe de la sistemática de sus posturas y que pueda dar cuenta de cómo estas forman un todo coherente y que no deja “cabos sueltos”. Y a su vez, evalúan en base a cómo sus contrincentes, quienes adoptan posturas de las TH, tienden a descuidar este aspecto sistemático y coherente, no solo desde un aspecto teórico, sino que también en sus actitudes y comportamientos frente a las discusiones metafísicas. Al igual que en el punto b), tan solo mantengo la existencia de estas asunciones y cómo afectan a nuestras formas de evaluar. Esto nos plantea en un punto de vista valorativo distinto, aun si no del todo incompatible al del

pluralismo de las TH. Lo que se valore de ciertas posturas contrincantes y en qué grado se prefieran unos factores sobre otros, sí es claramente distinto.

7. Consideraciones finales acerca de lo anterior

Luego de haber planteado estos posibles lineamientos valóricos que defenderían las TH y TNH, que nos permiten tener una comprensión mayor de las motivaciones que guían a cada postura a adherir a sus posturas filosóficas, como en el caso de la postulación de inobservables, podríamos simplemente seleccionar la colección de lineamientos que nos parezcan intuitivamente más adecuados, enunciar que adherimos a ellos y quedar conformes y satisfechos. Sin embargo, considero que esto sería insuficiente e inadecuado si adscribimos a la concepción antes mencionada acerca de cuál es la tarea de la filosofía. A continuación, entregaré los argumentos por lo que creo esto.

Primero, tal como indicábamos al analizar el componente normativo de los valores cognoscitivos que guían nuestra decisión al tomar una u otra postura filosófica, no podemos quedarnos conformes con que nuestra adscripción a un punto de vista valorativo sea una cosa de mero agrado personal, debemos desarrollar justificaciones que tienen un sustrato personal inevitable, pero que apuntan a una discusión racional intersubjetiva y cuyos argumentos están diseñados para lograr más que solo enunciar mis preferencias personales. Hacer filosofía restringiéndonos a esto último sería negarse a intentar responder las preguntas más complejas de lo que anteriormente llamamos mundo, esto solo es defendible si desprendemos a la filosofía completamente de su carácter como empresa cognoscitiva. La metafísica es una de las áreas de la filosofía en que es especialmente difícil sostener lo anterior, ya que no podemos quitarle a la metafísica la labor de la búsqueda de conocimiento acerca de los aspectos más fundamentales del mundo sin a la vez estar perdiendo el sentido de la disciplina entera. Podemos tener desacuerdo respecto a muchos otros puntos sobre cómo es más correcto hacer investigación metafísica, pero no quitarle a esta el carácter investigativo y de búsqueda de conocimiento.

Segundo, por la misma necesidad de justificación y por cómo funciona nuestro punto de vista desde el que justificamos, no podemos hacer esto por la mera adscripción a lo que otros dicen (al menos no literalmente solo absorber las posturas de otros al respecto). Cualquiera de las preguntas planteadas a lo largo de este trabajo, como si es válido

postular inobservables como una metodología para investigar metafísicamente el mundo, si la experiencia nos entrega suficiente material como para entender satisfactoriamente cómo funciona el mundo, si debemos perseguir la completitud de nuestras teorías, si en cambio es preferible no arriesgarse a caer en una ilusión de que conocemos más de lo que realmente nos es posible, si debemos aceptar otras teorías en búsqueda de diversidad o deberíamos criticarlas en búsqueda de exactitud y tal vez la más importante desde nuestro punto de vista: dónde se encuentra el punto de equilibrio entre todos estos factores en juego que nos parezca la forma más razonable de proceder al teorizar en metafísica. Son todas preguntas que se responden desde el punto de vista de uno con todas las peculiaridades de mis tendencias valóricas y la forma en la que justificar normativamente este tipo de posturas. Evidentemente, podemos establecer acuerdos con otros e incluso esos acuerdos a veces son tan fuertes que generar una postura filosófica común a un grupo, pero eso no significa que cada investigador pueda adoptar literalmente la postura del conjunto de ellos, siempre la justificación de nuestras posiciones las hacemos desde nuestro punto de vista.

Y tercero, considero que es imposible adoptar los lineamientos de las TH o TNH sin mayor matización, ya que entre estos lineamientos valóricos nos encontramos con valoraciones de distinto tipo, al menos en tanto son valoraciones que aplican a tipos de objetos distintos, siendo el ejemplo más evidente el que algunos se refieren al comportamiento de los/las colegas investigadores/as y otros a la formulación de nuestras teorías. Esto nos obliga a tener que emitir otra evaluación desde nuestro punto de vista evaluativo respecto a cuáles de estos aspectos priorizamos como más relevantes al tomar una postura u otra, por ejemplo, hasta qué punto debería ser relevante el que las actitudes de un colega puedan ser cerradas en la discusión con otras posturas en comparación con que su teoría tenga una sistematicidad y capacidad explicativa muy valorables. Sin siquiera empezar a preguntarnos por la inmensa variabilidad de posibles respuestas con la que nos encontraríamos al decidir cómo balancear todos estos aspectos y adoptar una postura filosófica, ya resulta claro que no es posible simplificar esta decisión a la mera aceptación de los lineamientos de las TH o TNH.

Todo lo anterior tiene como propósito llevarnos a concluir lo siguiente. Incluso cuando nos encontramos con una pregunta tan específica como ¿Debería postular inobservables al hacer metafísica? Y tenemos las respuestas estereotípicas y simplificadas de la postura afirmativa (TNH) y la negativa (TH), no podemos esperar responder sin acudir a un punto

de vista valorativo y consideraciones normativas. E incluso si tenemos la versión simplificada de los lineamientos valóricos que guiarían a las TNH y las TH en su comprensión de la tarea de la metafísica y cuál sería la mejor forma de proceder en esta empresa cognoscitiva, no hay una respuesta fácil al problema; es decir, una que no requiera una contundente justificación evaluativa acerca de cómo deberíamos priorizar y valorar diversos aspectos al hacer metafísica. Espero con esto haber mostrado la complejidad que es necesaria atender al hacernos esta pregunta y, a su vez, el tipo de errores que fácilmente podemos cometer si no somos conscientes de qué tipo de discusión es la que estamos teniendo y qué justificaciones necesitamos para defender nuestras posturas al respecto. Al responder a las preguntas sobre los inobservables en metafísica, lo que se pone sobre la mesa son nuestras tendencias valorativas y valoraciones normativas, es decir, nuestros valores cognoscitivos, y no lograremos dar respuestas sólidas a este problema si no atendemos al sustento que justifica nuestra visión más general sobre la metafísica como empresa cognoscitiva.

Referencias

Armstrong, David. (1983). *What is a law of nature?* Cambridge University Press, New York. DOI: 10.2307/2185228.

Lewis, David. (1986). *Philosophical Papers, Volume 1*. Oxford University Press. DOI: 10.1093/0195032047.001.0001

Lewis. (1994). *Humean Supervenience Debugged*. Oxford University Press. <https://www.jstor.org/stable/i339346>

Rescher, Nicholas. (1985). *The Strife of Systems: An Essay on the Grounds and Implications of Philosophical Diversity*. University of Pittsburgh Press. DOI: 10.2307/2107718

Rescher. (1988). *Rationality: a philosophical inquiry into the nature and the rationale of reason*. New York: Oxford University Press. <https://searchworks.stanford.edu/view/1323447>

Soto, Cristian. (2024). *Leyes de la naturaleza: Historia, Filosofía y Ciencias*. Editorial Tecnos. <https://www.tecnos.es/libro/filosofia-y-ensayo/leyes-de-la-naturaleza-cristian-soto-9788430990375/>